

por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 10.—Piso entresuelo puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona a favor de «Gerpap, Sociedad Limitada», en el tomo 2.484, libro 139, folio 7, finca número 1.849.

Dado en Barcelona a 16 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Ángel Carrasco García.—4.486.

BENIDORM

Edicto

Don Carlos Morenilla Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 208/1996, a instancias de Bancaja, y en su nombre y representación a la Procuradora doña Emilia Hernández Hernández, contra don Vitali Abtsechko, doña Olga Abtsechko y doña Galina Khakhoulina, en reclamación de 5.950.000, 5.950.000 y 5.075.000 pesetas de principal, respectivamente, en los que tengo acordado, por resolución del día de la fecha, sacar a pública subasta y con veinte días de antelación las fincas que al final se describirán, señalándose para la primera subasta el día 31 de marzo de 1998; para la segunda subasta, el día 27 de abril de 1998, y para, en su caso, tercera subasta el día 27 de mayo de 1998, celebrándose todas ellas a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento

destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebraría al día siguiente hábil, exceptuando los sábados.

Sexta.—Que el presente edicto, para el caso de ser negativa la notificación a los deudores en las fincas subastadas, sirva de notificación en legal forma a los demandados don Vitali Abtsechko, doña Olga Abtsechko y doña Galina Khakhoulina, conforme a lo previsto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de subasta

Propiedad de don Vitali Abtsechko y doña Olga Abtsechko:

Finca 17.112, libro 181, tomo 667, folio 89. Departamento número 24 de orden general. Apartamento o vivienda señalada con la letra A, situado en la cuarta planta de viviendas del edificio «Gemelos», 15, sito en Benidorm. Tiene una superficie construida, de puerta adentro, de 63 metros 63 decímetros cuadrados, de los que 23 metros 71 decímetros cuadrados están destinados a terraza cubierta y el resto cerrado.

Valor tasación: 10.710.000 pesetas.

Propiedad de doña Galina Khakhoulina:

Finca 17.172, libro 181, tomo 667, folio 149. Departamento número 54 de orden general. Apartamento o vivienda señalada con la letra A, situada en la novena planta de viviendas del edificio «Gemelos», 15, sito en Benidorm. Tiene una superficie construida, de puerta adentro, de 63 metros 63 decímetros cuadrados, de los que 23 metros 71 decímetros cuadrados están destinados a terraza cubierta y el resto lo constituye la superficie cerrada.

Valor de tasación: 10.710.000 pesetas.

Finca 17.174, libro 181, tomo 667, folio 151. Departamento número 55 de orden general. Apartamento o vivienda señalada con la letra B, situada en la novena planta de viviendas del edificio «Gemelos», 15, sito en Benidorm. Tiene una superficie construida, de puerta adentro, de 49 metros 82 decímetros cuadrados, de los que 17 metros 13 centímetros cuadrados están destinadas a terraza cubierta y el resto lo constituye la superficie cerrada.

Valor de tasación: 9.135.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 5 de noviembre de 1997.—El Juez, Carlos Morenilla Jiménez.—La Secretaría.—3.824.

BENIDORM

Edicto

Don Carlos Morenilla Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 232/1995, a instancias de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», en representación del Procurador don Luis Rogla Benedito, contra don Antonio Diaz Benítez, en

reclamación de 12.190.441 pesetas como principal, más las costas que se devenguen, en los que tengo acordado por resolución del día de la fecha sacar a pública subasta, y con veinte días de antelación, la finca que al final se describirá, señalándose para la primera subasta el día 28 de abril de 1998; para la segunda, el 27 de mayo de 1998, y para, en su caso, tercera subasta, el día 22 de junio de 1998; celebrándose todas ellas a las doce treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebraría al siguiente día hábil, exceptuando los sábados.

Sexta.—Que el presente edicto, para el caso de ser negativa la notificación al deudor en la finca subastada, sirva de notificación en legal forma al demandado, don Antonio Diaz Benítez, conforme a lo previsto en el último párrafo de la regla 7.ª de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Finca 8.035, tomo 734, libro 78, folio 155, inscripción primera. Número 17 de orden general. Vivienda tipo B1, señalada con el número 17, ubicada en el bloque 3 de la zona R2-a del complejo urbanístico residencial «Golf Bahía», sita en término de Finestrat, partida de La Cachola.

Valorada en 24.120.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 9 de enero de 1998.—El Juez, Carlos Morenilla Jiménez.—El Secretario.—4.556.

BERJA

Edicto

Doña María del Mar Cruz Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, bajo el número 150/1995, proceso del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Aguirre Joya, frente a doña Consuelo Morales García y don Manuel Martín Moreno, en reclamación de préstamo hipotecario por importe de 14.094.791 pesetas de principal e intereses vencidos, más gastos y costas, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Veintiocho de